



Sesión extraordinaria del día  
de Marzo de mil novecientos treinta y tres

<u>Presidente:</u>	En la Ciudad de
D. Domingo Sánchez Esteban	Salamanca de la Reina
<u>Terrientes de Alcalde:</u>	a la hora de las veinte de
D. Antonio Heise Gornat	dia, ocho de marzo de mil
D. Ricardo Planchada Portales	novecientos treinta y tres
<u>Concejales:</u>	bajo la Presidencia del Sr.
D. Matias Guisado de la Encina	Primer Jefe de la
" José Garcia Ferrago Mayor de D. Domingo Sánchez Esteban	Asesores de
" Juan del Ortega Correchano	Esteban, asistidos de un
" Antonio Melitón Mor	el secretario, se reunieron
" Miguel Navarro Garcia	en el Jabin de sesiones de
" Pedro Quinto Gallardo	este Ayuntamiento, los
" Fidel Correchano Jefe	Sr. Ayuntamiento de Alcalde
" Julio Ferrandiz Morales	y Concejales que al andar
" José Muñoz Jofre	gen se expresan los que ab
" Enrique de la Haza Ferrero	braron sesión pública ex
" Julio Grima Ferrero	traordinaria en la que
<u>Secretario:</u>	trataron de los asuntos
D. Eugenio Jaragosa y Jofre	firmados en el orden del
	dia que son los siguientes:

Lectura del acta anterior - trata de la ratificación del voto de censura al Sr. Alcalde Presidente y de la dimisión presentada por el mismo. - Dimisión del cargo del 1º Jefe de Alcalde, D. Domingo Sánchez Esteban.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, se dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad, haciéndose constar que el Sr. Ferrandiz Morales en su intervención en el punto referente a Crisis Obrera, se vio recel y con tiempo suficiente había advertido a la Corporación que se encontraba en una crisis obrera para lo cual debían hallarse preparados con la preparación de trabajo y recaudación de la obra voluntaria y otros recursos con que se ha con

presenta a ella. Respecto a la intervencion del Sr. Messe y Carral en lo tratado acerca de la colocacion de aceras en la calle de Salameiro, que habia dicho que ya habian empezado los trabajos por estar adjudicada la obra a un albañil de esta localidad, por ultima en la intervencion del Sr. Gomez Resina, que le dijo que tenia noticia de que algunos propietarios habian empezado en la colocacion de las aceras materiales deficientes, pero que debian ser reconocidas esas obras por el Sr. topografo y atenerse al informe del tecnico para evitar que el Ayuntamiento tuviera que hacer grandes gastos en la reparacion de las mismas, ya que esta operacion es por su cuenta.

**Ratificacion del voto de censura al Sr. Alcalde-Presidente.** Por indicacion del Sr. Ferrandez Arenal y unanimidad del Ayuntamiento, se retiró este punto por estimarse improcedente y se pasó a la discusion del siguiente punto o sea la discusion del cargo de Alcalde-Presidente de la Corporacion, presentada por D. Felipe Omeñaca y Sancho. El primero en hacer uso de la palabra fue el Sr. Ferrandez Arenal, el que despues de recomendar a sus compañeros de concejo, que meritase bien la determinacion que iban a tomar pensando en pri y en contra y que meritase el voto con arreglo a sus convicciones, pues el no concipiente como el Sr. D. Juan Sancho que dijo, que con un solo voto que tuviese de mayoria seguiria siendo Alcalde, pero que en la primera ocasion se acordó un voto de censura por unanimidad y que entnces no presento la discusion y que cuando ahora la presenta es por que cree que tiene que dimitir y por lo tanto el cree que se debe ser admitida dicha discusion.



dijo que censuraba a los Sr.  
Concejales que no asistieron a ésta  
la que sería la causa de que las mayorías  
de ésta Ayuntamiento pudieran la votación  
y por el mismo fundamento su voto decisivo  
que debía admitirse la dimisión se cesó  
cuando le eligieron el Sr. Alcalde dijo que acep-  
tata las Alcabalas por plazo de cincuenta o  
sesenta días habiendo trascurrido en exceso  
el plazo y que prorrogó muchas cosas  
que luego no ha cumplido y por lo tanto  
en estas consideraciones fundamenta  
su voto a favor de la dimisión. El Sr.  
Ortega, contesta al Sr. Fernando Morales,  
que por las mismas razones que votó  
a la censura tampoco votaría la dimi-  
sión de la dimisión, pues el motivo que el  
no inaugurarse las obras del Subcanal  
del Albará fue debido a la fatalidad y de  
ninguna manera tuvieron culpa el Sr.  
Ayuntamiento ni el Sr. Alcalde, ni nadie; en el mis-  
mo sentido que el Sr. Ortega, se manifestó  
el Sr. García Fortuogo.

El Sr. Manuel Jaquero, estuvo de acuer-  
do con lo dicho por el Sr. Fernando Morales, aque-  
quando que cuando el Sr. Alcalde quisiere irse,  
sus razones tendrán para hacerlo, y por lo tanto  
debe aceptarse la dimisión. El Sr. Álvarez  
estuvo conforme con lo dicho por el Sr.  
Manuel Jaquero, opinando también que  
debe admitirse la dimisión. El Sr. Fer-  
nando Morales, dijo que la censura fue  
una moción y propuesta por el Sr. García  
Fortuogo y por lo tanto que el Ayuntamiento  
debe admitir la dimisión, con-  
testando al Sr. García Fortuogo, que no era  
la misma el primer voto de censura por  
el segundo, por referirse el primero a una

falta de explicaciones y el segundo el que sostuvo la dimisión y por lo tanto, el votaria en contra de la dimisión de este y solo se retiraria en ello en caso de existir con otra dimisión.

El Sr. Górriz Resino, estuvo conforme con su compañero Herrero Jaquero, alegando, que estimaba que la censura era solo para el Sr. Alcalde, sino para los tres que fueron en Comisión a Madrid, que resulta que es más cruido el Alcalde que los cuatro Sres. que formaban la Comisión y por lo tanto, el voto de censura es para dicha Comisión. Se contesto el Sr. Garcia Fernando, que el Ayuntamiento siempre tuvo confianza en la Comisión y en este momento de la vuelva a ratificar.

Estimando la Presidencia, suficientemente discutido este asunto, se procedió a votar si se admitia o no se admitia la dimisión del cargo de Alcalde. Presentada de este Ayuntamiento, presentada por don J. Eusebio Diaz Sanchez, y verificada la votación nominal. Resultando a las tres Compañías por orden de número de votos y en el todo lugar al Sr. Presidente, esta dio por resultado el no admitir la dimisión presentada por dicho Sr. Alcalde, por ocho votos emitidos por los Sres. D. Juan de Ortega Gorrochano, D. Victorio Moritosa Negro, D. Fidel Carrochano Salas, D. Antonio Masera y Carral, D. Enrique de la Haza Peláez, D. José Garcia Fernando Herrero, D. Victor Barrio Galindo, y D. Ricardo Rauschels Portales, contra seis emitidos por los Sres. D. Juan de Morales, D. Francisco Herrero Jaquero, D. Pedro Górriz Resino, D. Matias González



de la Escuela, J. Miguel y a Garcia, y D. Torcuato Sánchez Esteban.

Dimisión del cargo de 1.º Teniente de Alcalde D.

Domingo Sánchez Esteban. Una vez terminada la votación anterior, como se iba a tratar de la dimisión del Sr. Sánchez Esteban, este rogó al Sr. Hesse y Corral, pidiendo éste la layación expresa para ocupar la Presidencia, la que le fué concedida, que ocupase la Presidencia, y pretendió ausentarse del Salón; pero a instancia de los Srs. Ferrnández Morales y García Jorjugo, ocupó su puesto en los escatros y fundamentó su dimisión en los mismos términos que le había hecho en su escrito.

El Sr. Ferrnández Morales, opinó que debía ser aceptada dicha dimisión, pues en criterio es, que no se debe obligar a nadie a continuar en un cargo que no quiere o no quiere desempeñar y que por eso también atañía la del Alcalde.

El Sr. Benito Talmonde, opinó que debía continuar en el cargo por haber sido elegido por el pueblo, contestándole al Sr. Ferrnández Morales, que los cargos son renunciables, cuando son de Tenientes de Alcalde, Alcalde o Síndico, pero el que no es renunciable es el de Concejal.

El Sr. y Sánchez Esteban insistió en que se le admitiese la dimisión, pues estaba ya cansado, y en este momento, previa la venia del Presidente Sr. Hesse, se ausentó del Salón.

El Sr. Ortega opinó que debía continuar en el cargo de Primer Teniente de Alcalde y dejar sus ocupaciones particulares por un poco tiempo más, pues en caso de ser admitida su dimisión tendría que ocupar la primera Jeneracia de Alcalde, el Sr. Ferrnández Morales, contra su voluntad, y por mandato imperativo de la ley, y caso de no aceptarla el Sr. Ferrnández Morales,

pasaría a otros. Lo que es la mejor  
 tiempo para aceptarla.

El Sr. Bobito Zaldivar, dijo, que todos  
 como un solo hombre se debían agru-  
 par y continuando en sus respectivos  
 facultades procurar el conseguir la ejecución  
 de todas las obras de importancia y gran  
 interés para esta población y no gastar  
 el tiempo en cuestiones políticas jugando  
 a las alicudes, pues le advertaba que mien-  
 tras en esto y simultáneamente se pierde un tiem-  
 po precioso, con los otros pueblos, todos  
 bien unidos, hacen lo que pueden por con-  
 seguir lo que les interesa, y se puede dar  
 el caso que consiguen lo que el Sub-Canal de  
 Alberche en perjuicio nuestro, y preguntó  
 que si sabe alguno en el estado en que  
 se encuentra el asunto del Sub-Canal de  
 Alberche, contrastando con el Sr. Fernando Ma-  
 rade, que para esto asunto lo mismo o-  
 da que continúa en la Alcaldía el Sr.  
 D. Juan Sánchez, como que no continúa, pues  
 este Sr. sigue siendo Presidente de la  
 Mancomunidad de Regarretes, y es fácil,  
 que continuando en la Alcaldía perjudique  
 el asunto por lo ocurrido en la pasada  
 inauguración de dichas obras, y después de  
 breves aclaraciones hechas por el Sr. D. Antonio  
 Zaldivar y Sr. Fernando Marade, en que  
 este le dijo al primero y al Sr. García For-  
 dugo, que el Sr. D. Juan Sánchez interviniera  
 en los asuntos del Sub-Canal de Alberche  
 como Alcalde y Presidente del Ayunta-  
 miento y como Presidente de la Man-  
 comunidad de Regarretes y en concepto  
 de propietario de fincas afectadas por  
 los riegos.

El Sr. Presidente D. Antonio Mesa y



Corral Gustinando suficiente  
 discutido este punto ordenó  
 por medio de votación nominal se se admiti-  
 da o no la dimisión presentada por el  
 Sr. Primer Teniente de Alcalde D. Domingo  
 Laincha, Estaban la que verificada en la mis-  
 ma forma que la anterior dio el resultado  
 siguiente: siete votos en contra de la admi-  
 sión, emitidos por D. Samuel Ortega Corrocha  
 no, D. Esteban Murtero Mero, D. Fidel Corrocha  
 no Lain, D. Enrique de la Haza Peñano, D. Fi-  
 del Benito Saldanosa, D. Ricardo Planchado  
 Portales y D. Antonio Messe y Corral contra  
 seis votos en favor de la admisión emitidos  
 por los Sres. D. Francisco Murru Fajana,  
 D. Julio Ferrández Morales, D. Felix Jaime Re-  
 sio, D. Matías González de la Cruz, D. Mi-  
 guel Tavares Garcia y D. José Garcia  
 Peruga y Peruga, fundando este último su  
 voto en haber sido presentada la dimisión  
 con carácter irrevocable.

El Sr. Presidente declaró no admiti-  
 das las dimisiones de los Sres. Alcalde re-  
 sidente, D. Felipe Corrocha Diaz Laincha y  
 y la del Primer Teniente de Alcalde D. Do-  
 mingo Laincha Estaban, a los que se  
 les comunicará en forma legal esta reso-  
 lución para que continúen en desempe-  
 ñando sus respectivos cargos.

Y dando por terminado el acto levan-  
 té la sesión a la hora de las veinte y  
 cinco minutos, extendiéndose el presente  
 que una vez leída y aprobada en la  
 sesión correspondiente, será transcrip-  
 ta al libro de cuentas y firmada por  
 partes que asistieren de todo lo cual  
 es el Secretario del Ayuntamiento, certifi-  
 co.

Domingo Messe y Corral      D. Juan de los Rios

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Sesion ordinaria del dia trece de Marzo  
de mil novecientos treinta y tres.

Presidente:

En la Ciudad de Talavera de

D. Domingo Sanchez Esteban

la Puebla a la hora de las

Familias de Alcalde:

veinte del dia trece de mar-

Concejales

zo de mil novecientos treinta

D. Matias Guzman de la Cruz

y tres, bajo la Presidencia

D. Juan Gomez Ferrer

de Sr. Primer Feciente de

D. Juan Fernandez Morales

Alcalde D. Domingo San-

J. Co. Ramos Jaquero

chez Esteban, asistido de un

D. Andres Garcia Puro

el secretario, se reunieron en

D. Juan Quintanilla

el salon de Sesiones de este

D. Juan Quintanilla

Ayuntamiento, las tres.

D. Juan Quintanilla

Fecientes de Alcalde y

D. Juan Quintanilla

Concejales que al margen

D. Juan Quintanilla

se expresan, los que al ser

Secretario:

un mayor suficiente celebra-

D. Eugenio Jaraque

ron sesion ordinaria en

D. Eugenio Jaraque

la que trataron y acord-